



Tarifario



SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA PREMIUM RED PREFERENTE CODIGO SBS: RG0712100108

APLICABILIDAD:

- Automóviles y Camionetas Rurales hasta 9 asientos de timón original de uso Particular
- Camionetas Panel de timón original de uso comercial
- Aplica para vehículos Chinos e Indios
- No aplica para vehículos Timón Cambiado
- No aplica para camioneta Pick Up
- No aplica para Vehículos Importados de Procedencia Americana declarados como Pérdida Total según reporte Carfax y/o Autocheck.
- No aplica para los vehículos con valor comercial mayor o igual a US\$ 70,000

COBERTURAS:

Daño Propio al Automóvil Asegurado
Pérdida Total
Robo de Equipos Audiovisuales
Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes Del Automóvil
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes
Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes Del Automóvil por

Ausencia de Control
Accidentes Personales
Vehículo de Reemplazo
Chofer de Reemplazo
Asistencia a Automóviles y Personas
Protección al Automovilista

CLAUSULAS ADICIONALES:

Amparo de Canasta Familiar
Amparo de Renta Educativa
Bono por Pérdida Total
Cirugía Estética para el Asegurado

DEDUCIBLES (no incluyen IGV):

Vehículos Livianos Bajo Riesgo:

- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales, Vías no aptas para la Circulación:
 - Preferente: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
- Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes:
 - 10% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
 - Vehículos de Reemplazo: US\$ 100.00 fijos
 - Deducible para menor de 25 años:
 - 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.
 - Ausencia de Control: 20% adicional al deducible aplicado.
 - Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.

Vehículos Livianos Mediano y Alto Riesgo:

- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales, Vías no aptas para la Circulación :
 - Preferente: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
- Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes:
 - 15% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
- Vehículos de Reemplazo: US\$ 100.00 fijos
- Robo Total: 20% del monto indemnizable (Toyota Etios, Chevrolet N300 y Chevrolet N400).
- Deducible para menor de 25 años:
 - 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.
 - Ausencia de Control: 20% adicional al deducible aplicado.
 - Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.

Vehículos Chinos o Indios

- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales, Vías no aptas para la Circulación :
 - Preferente: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00

LIMA – Zona “A” (*)														
AÑOS DE ANTIGÜEDAD (**)														
CLASIFICACION VEHICULAR (***)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	PRI MA MINI MA (US\$)
Bajo Riesgo	3.3 8%	3.5 9%	3.8 4%	4.0 0%	4.2 0%	4.4 4%	4.6 3%	4.8 4%	4.9 3%	5.0 9%	5.2 4%	5.3 4%	5.4 4%	360. 50
Mediano Riesgo	4.3 6%	4.6 7%	4.9 0%	5.1 9%	5.4 2%	5.6 6%	5.9 1%	6.1 5%	6.4 0%	6.6 3%	6.8 5%	7.0 4%	7.1 5%	360. 50
Alto Riesgo	4.7 7%	5.0 2%	5.3 1%	5.6 0%	5.7 6%	6.0 6%	6.3 5%	6.5 8%	6.7 5%	6.9 8%	7.2 2%	7.3 8%	7.5 6%	360. 50
Chino e Indio	4.7 7%	5.0 2%	5.3 1%	5.6 0%	5.7 6%	6.0 6%	6.3 5%	6.5 8%	6.7 5%	6.9 8%	7.2 2%	7.3 8%	7.5 6%	386. 25
PROVINCIA (Norte, Sur, Centro Provincias) – Zona “B” (*)														
AÑOS DE ANTIGÜEDAD (**)														
CLASIFICACION VEHICULAR (***)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	PRI MA MINI MA (US\$)
Bajo Riesgo	3.0 6%	3.2 4%	3.4 7%	3.6 2%	3.8 0%	4.0 2%	4.1 9%	4.3 8%	4.4 6%	4.6 0%	4.7 4%	4.8 3%	4.9 2%	298. 70
Mediano Riesgo	3.6 5%	3.8 0%	3.9 6%	4.0 7%	4.2 7%	4.4 5%	4.6 6%	4.8 8%	5.0 0%	5.1 4%	5.3 1%	5.4 7%	5.5 9%	298. 70
Alto Riesgo	4.2 7%	4.4 0%	4.5 3%	4.6 5%	4.7 9%	4.9 9%	5.2 3%	5.4 4%	5.6 3%	5.8 0%	6.0 3%	6.1 3%	6.2 5%	298. 70

Chino e	4.2	4.4	4.5	4.6	4.7	4.9	5.2	5.4	5.6	5.8	6.0	6.1	6.2	386.
Indio	7%	0%	3%	5%	9%	9%	3%	4%	3%	0%	3%	3%	5%	25
PROVINCIA ESPECIAL (Loreto, Tacna, Moquegua, Cusco, Cajamarca) – Zona “C” (*)														
AÑOS DE ANTIGÜEDAD (**)														
CLASIFICACION VEHICULAR (***)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	PRI MA MINI MA (US\$)
Bajo Riesgo	2.6 3%	2.7 3%	2.8 5%	2.9 4%	3.0 7%	3.2 1%	3.3 7%	3.5 2%	3.6 1%	3.7 2%	3.8 3%	3.9 4%	4.0 4%	298. 70
Mediano Riesgo	2.9 3%	3.0 3%	3.1 6%	3.2 7%	3.4 1%	3.5 7%	3.7 3%	3.9 1%	4.0 1%	4.1 1%	4.2 5%	4.3 9%	4.4 8%	298. 70
Alto Riesgo	3.4 0%	3.5 2%	3.6 2%	3.7 2%	3.8 3%	3.9 8%	4.1 7%	4.3 5%	4.4 9%	4.6 4%	4.8 0%	4.8 9%	5.0 0%	298. 70
Chino e	4.2	4.4	4.5	4.6	4.7	4.9	5.2	5.4	5.6	5.8	6.0	6.1	6.2	386.
Indio	7%	0%	3%	5%	9%	9%	3%	4%	3%	0%	3%	3%	5%	25

- Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes:
15% del monto indemnizable, mínimo US\$150.00
- Vehículos de Reemplazo: US\$ 100.00 fijos
- Robo Total: 20% del monto indemnizable
- Deducible para menor de 25 años:
20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.
 - Ausencia de Control: 20% adicional al deducible aplicado.
 - Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.

CONDICIONES ESPECIALES

Atención de siniestro única y exclusivamente en nuestra red de talleres preferentes detallados en nuestra web

<https://seguros.mapfre.com.pe/talleres-afiliados>

TARIFAS:

PRIMA COMERCIAL (No Incluye IGV):

Será el resultado de multiplicar el valor comercial del vehículo por la tasa porcentual que corresponde según las características del vehículo en el siguiente cuadro:

PRIMA TOTAL:

Será el resultado de multiplicar el valor comercial del vehículo por la tasa porcentual que corresponde según las características del vehículo en el siguiente cuadro:

LIMA – Zona “A” (*)														
	AÑOS DE ANTIGÜEDAD (**)													
CLASIFICACION VEHICULAR (***)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	PRIMA MINIMA (US\$)
Bajo Riesgo	3.9 9%	4.2 3%	4.5 3%	4.7 2%	4.9 6%	5.2 4%	5.4 7%	5.7 1%	5.8 2%	6.0 0%	6.1 8%	6.3 0%	6.4 2%	425.3 9
Mediano Riesgo	5.1 5%	5.5 1%	5.7 8%	6.1 3%	6.3 9%	6.6 8%	6.9 7%	7.2 5%	7.5 5%	7.8 2%	8.0 9%	8.3 0%	8.4 4%	425.3 9
Alto Riesgo	5.6 3%	5.9 2%	6.2 6%	6.6 1%	6.8 0%	7.1 5%	7.5 0%	7.7 6%	7.9 7%	8.2 3%	8.5 2%	8.7 1%	8.9 2%	425.3 9
Chino e Indio	5.6 3%	5.9 2%	6.2 6%	6.6 1%	6.8 0%	7.1 5%	7.5 0%	7.7 6%	7.9 7%	8.2 3%	8.5 2%	8.7 1%	8.9 2%	455.7 8

PROVINCIA (Norte, Sur, Centro Provincias) – Zona “B” (*)

	AÑOS DE ANTIGÜEDAD (**)													
--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLASIFICACION VEHICULAR (***)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	PRIMA MINIMA (US\$)
Bajo Riesgo	3.6 1%	3.8 3%	4.1 0%	4.2 7%	4.4 8%	4.7 4%	4.9 5%	5.1 7%	5.2 6%	5.4 3%	5.5 9%	5.7 0%	5.8 1%	352.4 7
Mediano Riesgo	4.3 0%	4.4 8%	4.6 7%	4.8 0%	5.0 4%	5.2 5%	5.4 9%	5.7 6%	5.8 9%	6.0 6%	6.2 7%	6.4 5%	6.6 0%	352.4 7
Alto Riesgo	5.0 4%	5.1 9%	5.3 5%	5.4 8%	5.6 5%	5.8 8%	6.1 7%	6.4 2%	6.6 5%	6.8 4%	7.1 1%	7.2 3%	7.3 8%	352.4 7
Chino e Indio	5.0 4%	5.1 9%	5.3 5%	5.4 8%	5.6 5%	5.8 8%	6.1 7%	6.4 2%	6.6 5%	6.8 4%	7.1 1%	7.2 3%	7.3 8%	455.7 8

PROVINCIA ESPECIAL (Loreto, Tacna, Moquegua, Cusco, Cajamarca) – Zona “C” (*)

AÑOS DE ANTIGÜEDAD (**)														
CLASIFICACION VEHICULAR (***)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	PRIMA MINIMA (US\$)
Bajo Riesgo	3.1 0%	3.2 2%	3.3 7%	3.4 6%	3.6 2%	3.7 9%	3.9 7%	4.1 6%	4.2 5%	4.3 9%	4.5 2%	4.6 5%	4.7 6%	352.4 7
Mediano Riesgo	3.4 5%	3.5 7%	3.7 3%	3.8 5%	4.0 2%	4.2 2%	4.4 0%	4.6 2%	4.7 3%	4.8 5%	5.0 2%	5.1 8%	5.2 9%	352.4 7
Alto Riesgo	4.0 1%	4.1 6%	4.2 7%	4.3 9%	4.5 2%	4.6 9%	4.9 2%	5.1 3%	5.3 0%	5.4 7%	5.6 6%	5.7 7%	5.8 9%	352.4 7
Chino e Indio	5.0 4%	5.1 9%	5.3 5%	5.4 8%	5.6 5%	5.8 8%	6.1 7%	6.4 2%	6.6 5%	6.8 4%	7.1 1%	7.2 3%	7.3 8%	455.7 8

*) Representa la zona de circulación declarada por el contratante de la póliza (en caso de no declaración específica, se considerará la zona de inscripción del documento de identidad del contratante.

(**) Representa el año de antigüedad del vehículo, siendo cero (0) el año de fabricación del mismo.

(***) Representa la clasificación vehicular considerado por Mapfre según lo siguiente:

- Bajo Riesgo: Autos, camionetas rurales menores a 9 asientos o station wagon según marcas contratables detalladas en el apartado de Información Adicional del presente documento.
- Mediano Riesgo: Autos, camionetas rurales menores a 9 asientos o station wagon según lo detallado en el apartado de Información Adicional del presente documento.
- Alto Riesgo: Autos, camionetas rurales menores a 9 asientos o station wagon según lo detallado en el apartado de Información Adicional del presente documento.
- Chino o Indio: Autos, camionetas rurales menores a 9 asientos o station wagon según marcas chinas o indias contratables detalladas en el apartado de Información Adicional del presente documento.

PERIODO DE COBERTURA:

Anual

FRACCIONAMIENTO DE PRIMA:

Periodicidad del pago	N° Cuotas	Interés	Obligatoriedad Cargo Automático	Tasa Efectiva Anual
Semestral	2	SI	NO	16.56%
Cuatrimestral	3	SI	NO	16.56%
Trimestral	4	NO	NO	-
Mensual	4	NO	NO	-
Bimestral	6	SI	NO	16.56%
Mensual	10	SI	NO	16.56%
Mensual	12	SI	SI	16.56%

COMISION DEL CORREDOR:

16.99% de la prima comercial emitida

INFORMACION ADICIONAL:

CLASIFICACION VEHICULAR

- CLASIFICACION DE VEHICULOS DE MEDIANO RIESGO
 1. CHEVROLET: AVEO, SPARK, OPTRA, CRUZE, PRISMA, SPIN, SONIC, TRACKER
 2. HYUNDAI: I10, EON, I20
 3. KIA: CERATO, PICANTO
 4. MAZDA: TODOS LOS MODELOS (SUV y RURALES)
 5. MITSUBISHI: LANCER, MIRAGE, ASX, OUTLANDER
 6. PEUGEOT: TODOS LOS MODELOS
 7. RENAULT: TODOS LOS MODELOS (SUV y RURALES)
 8. SUZUKI: ALTO, SX4, CELERIO, SWIFT, BALENO, DZIRE, SCROSS,
 9. VOLKSWAGEN: GOL, BORA, VOYAGE
 10. NISSAN: TIIDA, VERSA, KICKS
 11. TOYOTA: AVANZA, FORTUNER, RUSH
 12. HONDA: CR-V, HR-V, WR-V
 13. MERCEDES BENZ: TODOS LOS MODELOS
 14. BMW: TODOS LOS MODELOS
 15. SUBARU: LEGACY
 16. AUDI: TODOS LOS MODELOS (AUTOS)

- CLASIFICACION DE VEHICULOS DE ALTO RIESGO
 1. CHEVROLET: N300, N400, ONIX, SAIL
 2. HYUNDAI: VERNA, ACCENT, ELANTRA
 3. KIA: RIO, SOLUTO
 4. MAZDA: TODOS LOS MODELOS (AUTOS), CX3
 5. NISSAN: SENTRA, V16
 6. RENAULT: TODOS LOS MODELOS (AUTOS), KOLEOS, CAPTUR
 7. SEAT: LEON
 8. SUBARU: WRX, IMPREZA todas las versiones, FORESTER, XV
 9. SUZUKI: CIAZ
 10. TOYOTA: COROLLA, YARIS, ETIOS, AGYA

Las tablas de vehículos considerados Mediano y Alto riesgo podrán sufrir variaciones, las mismas que serán comunicadas oportunamente por LA COMPAÑIA.

MARCAS CONTRATABLES

CONTRATABLES			
Acura	Fiat	Lexus	Ssang Yong
Alfa Romeo	Ford	Mazda	Subaru
Audi	Honda	Mercedes-Benz	Suzuki
Bmw	Hyundai	Mini	Toyota
Chevrolet	Infiniti	Mitsubishi	Volkswagen
Chrysler	Isuzu	Nissan	Volvo
Citroen	Jaguar	Peugeot	Lada
Daihatsu	Jeep	Porsche	MG
Dodge	Kia	Renault	
Ferrari	Land Rover	Seat	

MARCAS CHINAS O INDIAS CONTRATABLES

REPRES NTANTE		MARCAS CONTRATABLES					
Brailard	BAIC YX	-	-	-	-	-	-
Bong Motor	FAW	-	-	-	-	-	-
Derco	HAV AL	GEE LY	GREA T WALL	JAC	HA FE I	CHA NGA N	FO TO N
Euromotor s	DON G FEN G	-	-	-	-	-	-
Incapower	BAW	FOR LAN D	INCAP OWER	HIGE R			
Indumotor a	GON OW	JMC	BYD	ZX AUTO			
Maquinari as	ZNA	-	-	-	-	-	-
Motormun do	BAIC	HAI MA	BRILLI ANCE	MAHI NDR A	JI NB EI	JMC	
NovoAutos	LIFA N						
LimAutos	CHE RY	-	-	-	-	-	-
Tracusa	SHA	-	-	-	-	-	-

	CMA N					
--	----------	--	--	--	--	--

MODELOS SUJETOS A CONSULTA Y QUE DEBEN SER PREVIAMENTE VALIDADOS POR MAPFRE:

Marca	Modelos sujetos a consulta y términos especiales				
Alfa Romeo	Brera	GT			
Audi	R8	RS - 4 / 6	S - 8 / 6 / 5 / 4 / 3	TTS	
BMW	M - 1 / 3 / 5 / 6 / Coupe	Serie 6	135 Coupe	335	
Dodge	Challenger	Charger			
Hummer	H2	H3			
Hyundai	Genesis Coupe, Tiburon				
Land Rover	Range Rover	Range Rover Sport			
Mercedes- Benz	SLK	SLS			Todos los AMG
Mitsubishi	EVO / Evolution (Todos)	Eclipse			
Nissan	350 Z	370 Z			GTR
Porsche	911 (Todos)	Cayman (Todos)			Boxster (Todos)
Seat	Cupra (todos los modelos)	Leon FR			Leon Top Sport
Modelos	Convertibles (todas las marcas y modelos)	Vehículos Usados Importados de otros Países			

TALLERES AFILIADOS

Pueden ubicar la relación de talleres afiliados de Mapfre en:

<https://seguros.mapfre.com.pe/talleres-afiliados>

POLITICA DE DISPOSITIVO DE RASTREO (GPS)

Para acceder a la cobertura de robo total las siguientes unidades de las siguientes Marcas - Modelos deberán tener instalado y activo un sistema de rastreo (GPS o similar) al momento del siniestro:

AÑO FABRICACION	DE	CLASE/MAR CA /	CONDICION GPS			
			LI MA	CENT RO (*)	NOR TE	SU R

	MODELO				
Todos sin importar la antigüedad	Vehículos con valor comercial mayor o igual a US\$ 50,000	SI	SI	SI	SI
Hasta 3 años de antigüedad, (es decir unidades de 0, 1, 2 y 3 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Toyota Yaris	SI	SI	SI	SI
	Toyota Hilux	SI	SI	SI	SI
Hasta 2 años de antigüedad, (es decir unidades de 0, 1 y 2 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Automóvil				
	Hyundai Accent	SI	NO	NO	NO
	Hyundai Elantra	SI	NO	NO	NO
	Kia Cerato	SI	NO	NO	NO
	Kia Rio	SI	NO	NO	NO
	Kia Picanto	SI	SI	SI	SI
	Kia Soluto	SI	SI	SI	SI
	Mazda 3	SI	NO	NO	NO
	Nissan Sentra	SI	SI	SI	SI
	Nissan Tiida	SI	NO	NO	NO
	Toyota Corolla	SI	SI	SI	SI
	Toyota Etios	SI	SI	SI	SI
	Volkswagen Gol	SI	NO	NO	NO
	Subaru Impreza	SI	SI	SI	SI
	Rural o Panel				
	Chevrolet N300	SI	SI	SI	SI
	Chevrolet N400	SI	SI	SI	SI
	Honda CRV	SI	SI	SI	NO
	Hyundai H-1	SI	SI	SI	NO

	Hyundai Santa Fe	SI	SI	SI	NO
	Hyundai Tucson	SI	SI	SI	NO
	Kia Sportage	SI	NO	NO	NO
	Suzuki Grand Nomade	SI	NO	NO	NO
	Toyota Fortuner	SI	NO	NO	NO
	Toyota Land Cruiser	SI	SI	SI	NO
	Toyota Land Cruiser Prado	SI	SI	SI	NO
	Toyota RAV4	SI	SI	SI	NO
	Toyota Rush	SI	SI	SI	SI
	Toyota Hi Ace	SI	SI	SI	SI
	Toyota Avanza	SI	SI	SI	SI

(*) Únicamente para vehículos asegurados en **Loreto (Iquitos)** no se requiere la instalación de GPS para activar la cobertura robo total, siempre y cuando el siniestro ocurra en el Departamento antes señalado.

La cobertura de robo total se activará siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

- La unidad cuente con el sistema de dispositivo de rastreo instalado, el servicio activo y al día en sus pagos al proveedor del servicio.

La Instalación del dispositivo solo deberá ser realizada a través de un proveedor autorizado por LA COMPAÑIA (Hunter, Segursat, Protemax, Comsatel y Tracklink)

- Se comunique inmediatamente el robo de la unidad al proveedor del servicio del dispositivo de rastreo y/o a LA COMPAÑIA, dentro de un plazo que no podrá exceder de dos (2) horas de ocurrido el siniestro.
- Que el Asegurado cumpla con efectuar las revisiones técnicas del dispositivo exigidas por el proveedor del servicio y con todas las obligaciones que se encuentren establecidas en el contrato que el Asegurado haya celebrado con el proveedor al momento de la contratación del servicio.

El asegurado se obliga a cumplir, con carácter de garantía, lo indicado anteriormente. En caso de incumplimiento, su vehículo no contará con cobertura por robo total, no existiendo responsabilidad alguna por parte de

LA COMPAÑIA por la indemnización del siniestro en caso de ocurrencia.

Se deja constancia que el costo de equipo, incluidos la instalación y mantenimiento del dispositivo de rastreo deberá ser asumido por el Asegurado y pagado directamente al Proveedor, NO se incluirá dentro del costo del seguro.

La relación de vehículos que requieren el Dispositivo de Rastreo podrá sufrir variaciones, las mismas que serán comunicadas oportunamente por la compañía.



Avenida Armendáriz 345 Miraflores **Lima**, Perú **T** + 511.213.73.73 **F** +511.243.31.31 **Web** www.mapfre.com.pe